

INDEMNIZACIÓN

La regla es la indemnización que procede en caso de expropiación y cualquier otra violación del derecho internacional público, siempre y cuando haya causalidad entre el acto o la omisión del Estado y la pérdida del inversionista.

Referencia:

Woss, H. (2010) Indemnización.

Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2815/14.pdf>